



Políticas transversales

TIP #1

# Equidad de la mujer

Responde a

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



**5 IGUALDAD DE GÉNERO**



**4 EDUCACIÓN DE CALIDAD**

**4.5** A Instalaciones educativas inclusivas y seguras

**4.a** Igualdad de género y colectivos vulnerables

**CONPES**

**161 de 2013**

Política pública de Equidad de Género para las Mujeres

**3784 de 2013**

Política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado

**Bases**

Pacto transversal XIV Pacto de Equidad para las Mujeres

**Ley 1955 de 2019**

Artículos 221 (Trazador presupuestal) y 222 (Sistema Nacional de las mujeres)

**Plan Sectorial de Educación**

Equidad para las mujeres

## LeY 1955 de 2019. ARTÍCULO 221. TRAZADOR PRESUPUESTAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación definirán un marcador de la equidad para las mujeres, con el fin de que las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación **identifiquen las asignaciones presupuestales** para la referida finalidad, **preparen y presenten anualmente un informe de los recursos y los resultados obtenidos** en la vigencia inmediatamente anterior, así como de los recursos apropiados para la vigencia en curso.

El informe mencionado en el inciso anterior deberá **presentarse a más tardar en el mes de abril ante el Congreso de la República**. En la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones que prioriza el DNP, se identificarán los proyectos de inversión que dispondrán del trazador presupuestal a que hace referencia el inciso anterior.

Pacto por Colombia  
pacto por la equidad



# ALGUNAS CONSIDERACIONES



Especial atención a mujeres **víctimas del Conflicto** y mujeres que viven en zonas rurales.



Busca reducir la inequidad mediante políticas orientadas a empoderar a las mujeres en cuatro dimensiones: Económica, política, física y **educativa**.



El empoderamiento económico se establece principalmente a partir de los procesos de **educación y formación**.



Con enfoque diferencial de género, es posible establecer acciones para alcanzar la igualdad de oportunidades a través de medidas dirigidas a **corregir o contrastar la discriminación** contra las mujeres.

## EDUCACIÓN SUPERIOR

Las mujeres acceden en mayor proporción, con un



# 52,9%

de la matrícula

Concentradas en carreras del área de la salud como

así como en áreas de las ciencias sociales como

Nutrición y dietética

**83%**

Sociología y trabajo social

**81%**

Contaduría pública

**66%**

Educación y economía

**63%**

Psicología

**80%**

Enfermería

**81%**

Bibliotecología

**70%**



La armonización entre los elementos del PND con relación a los derechos y necesidades de las mujeres y los nuevos Planes de Desarrollo Territorial es necesaria para concretar los compromisos nacionales en acciones y resultados que obren en la vida de las mujeres que habitan los diferentes territorios de Colombia.

**ABC de los derechos de las mujeres en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (OCTUBRE 2019)**



# ¿Qué comprende el ENFOQUE DE GÉNERO?



Orientar las actuaciones públicas al **cierre de brechas de género** y a la **garantía de los derechos de las mujeres**.

Reconocer que las políticas, programas y proyectos **no son neutrales** frente al género, tienen impacto diferenciado en hombres y mujeres.



Tener un presupuesto separado para las mujeres.

Aumentar los recursos asignados a programas específicos para mujeres.

Contar con acciones afirmativas para mujeres sin análisis del impacto de género.

Tener un proyecto con población beneficiaria desagregada por sexo; no se trata de contar cuántas mujeres se están beneficiando en determinada inversión.



# ¿Cómo IMPLEMENTAR el ENFOQUE DE GÉNERO en NUESTROS PROYECTOS?

Se deberán identificar en los productos y actividades de la cadena de valor, las acciones necesarias y los recursos asociados para desarrollar las estrategias propuestas en las líneas B y E del

**Pacto de Equidad para las Mujeres**



Línea B

## EDUCACIÓN Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO PARA LA ELIMINACIÓN DE BRECHAS DE GÉNERO EN EL MUNDO DEL TRABAJO

### Acceso y Permanencia

En conjunto con las secretarías de educación, trabajar dentro de la ruta de acceso y permanencia de la Línea C del Pacto por la Equidad, en acciones articuladas con enfoque diferencial para la **permanencia de las niñas y adolescentes** en los colegios.\*

Identificar mediante el sistema de alertas **casos de deserción asociadas al género** tales como embarazo adolescente, violencia intrafamiliar o la realización de tareas del hogar.\*

Fortalecer la **prevención, atención y seguimiento** a cada caso, y activar rutas de atención intersectoriales.\*

### DIVERSIFICACIÓN OCUPACIONAL

Desarrollar una estrategia de promoción, acceso y permanencia para **programas de formación menos tradicionales** para las mujeres.\*

Incluir la elaboración de **lineamientos y orientaciones** dirigidos a las instituciones educativas.\*

Revisar los mecanismos de financiamiento para la **focalización y vinculación** de las mujeres en estos programas.\*

### CIERRE DE BRECHAS EN CALIDAD EDUCATIVA

En los programas de formación docente, incorporar la **promoción de la participación igualitaria de niños y niñas** en todas las áreas del conocimiento, evitando de esta forma la discriminación y el uso de prácticas pedagógicas excluyentes que en ocasiones conlleva a un mayor refuerzo de los aprendizajes de los niños en matemáticas y las niñas en lenguaje.\*

Convocar espacios de discusión y construcción de conocimiento que les permitan a las secretarías de educación la implementación de estrategias que **eliminen las prácticas excluyentes y discriminatorias** contra las niñas y adolescentes.

**Indicador en Pacto de Equidad para las Mujeres:** Docentes formados con programas de la promoción de la participación igualitaria de niños y niñas.





## DESARROLLO DE COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES Y CIUDADANAS

En un trabajo articulado con las familias y a partir del fortalecimiento de los **entornos escolares para la convivencia**, propiciar el desarrollo de competencias socioemocionales y ciudadanas, para fortalecer el liderazgo de las niñas y adolescentes en la sociedad.\*

Eliminar estereotipos de género que conllevan a la reproducción de los roles de género y que promuevan las masculinidades no violentas y corresponsables.\*

## MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES

En la educación y formación para jóvenes y adultos, fortalecer y desarrollar **estrategias educativas flexibles** para jóvenes y mujeres con condición de especial protección constitucional.

## PARTICIPACIÓN IGUALITARIA EN EL MERCADO LABORAL

En el marco del rediseño de la Comisión Intersectorial de Educación Económica y Financiera (CIEEF), planteado en la Línea C del Pacto por la Equidad, se promoverá que en la construcción de la política nacional de **educación económica y financiera** se tenga en cuenta el enfoque de género.

## ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA

En el marco de lo considerado para articulación de la educación media, fortalecer las competencias y la **participación de niñas y adolescentes en las áreas de ciencias, matemáticas y tecnología**, así como la orientación socio-ocupacional para que continúen su formación en programas relacionados y contribuir a eliminar la segregación ocupacional.\*





Línea E

## PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

### Educación para La sexualidad

Participar, junto con el ICBF, el Ministerio de Cultura, el DPS y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, en la definición de medidas para fortalecer la **estrategia de prevención de embarazo en la infancia y la adolescencia**, con énfasis en la ruralidad, a través de un documento de política pública que incluya un plan de acción y seguimiento.

Como parte de las acciones orientadas a la consolidación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, generar rutas y atenciones territoriales para la **prevención, atención y seguimiento a las uniones maritales tempranas y violencia basada en género.**

## OTRAS ACCIONES PROPUESTAS EN EL Pacto



Garantizar que las dotaciones de **colecciones de libros y textos del Plan Nacional de Lectura y Escritura** contengan títulos que permitan trabajar desde la equidad de género, para la promoción y transformación de los imaginarios.

Promover estrategias de divulgación que destaquen los aportes de las mujeres a la construcción de la nación y al logro de las metas educativas en espacios como la **Feria del Libro y el Foro Pedagógico.**



### Te invitamos a consultar

- Bases PND 2018-2022:** Pacto transversal XIV Pacto de Equidad para las Mujeres (mayo 2019)
- Guía:** ABC de los derechos de las mujeres en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (oct 2019)
- Memorias Taller:** Planeación y presupuestación con Enfoque de Género Sector Educación – ONU Mujeres y DNP (dic 2019)